

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, 18 de febrero de 2025

Clase de proceso	Verbal de Cumplimiento de seguro
Radicado	2022-00179
Auto	803
Notificado en Estado	23 de 19 de febrero de 2024

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 del Código General del Proceso, se corrige el resuelve del auto 649 de 14 de febrero de 2025 (archivo 135), el cual quedará de la siguiente manera:

'RESUELVE

Fijar como hora y fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, las 10:00 de la mañana del 10 de junio de 2025, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmI3ZGY5ZDctMzhkNS00YTY0LWJkNmQtYWRIiMTViMWZiNTdh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221de42010-e540-406d-934e-16a8e1b79f98%22%7d

2. El resto de la providencia queda incólume.

Notifíquese.

HÉCTOR FABIO GIRALDO FRANCO

JUEZ

Firmado Por:

Hector Fabio Giraldo Franco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2b8bdfd1a249b2cfbeb3a970d63cdc0c57d60495498e417fb098d3322af926**

Documento generado en 18/02/2025 11:01:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>